

CNMV  
División de Supervisión  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 03 de enero de 2012

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en FONDIBAS MIXTO FI, institución gestionada por nosotros, con fecha 29 de diciembre de 2011 se ha producido una reducción del 25,82% del patrimonio con respecto al cierre del día anterior, como consecuencia de reembolsos significativos.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el informe periódico correspondiente al segundo semestre de 2011.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.